

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

1. Objetivo

Realizar seguimiento al desarrollo de la Estrategia de rendición de cuentas de la entidad y al cumplimiento de la circular conjunta 100-001_de_2025 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

2. Alcance

El presente informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas contempla el desarrollo y ejecución de las actividades incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de la vigencia 2025, en el Programas de Transparencia y Ética Pública PTEP y aquellas que hacen parte de la circular conjunta 100-001 de 2025 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

3. Criterios

- 3.1.CONPES 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos."
- 3.2.Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audencia públicas"
- 3.3.Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas - MURC.
- 3.4.Decreto 230 de 2021: Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- 3.5.Decreto 1122 de 2024 y Anexo Técnico – Presidencia de la República - Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública PTEP.
- 3.6.Circular conjunta 100-001_de_2025 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

4. Seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas 2025

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.¹

Es también es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.²

Por otra parte, en cuanto a la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, es una obligación permanente de las autoridades que deben brindar información, explicación y promover el diálogo con comunidades, organizaciones sociales, pueblos y actores de la sociedad para garantizar el derecho ciudadano a vigilar y controlar el avance y resultados de las obligaciones y compromisos definidos a cargo del Estado colombiano para construir una paz estable y duradera³.

A continuación, se presenta el seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, desarrollado por la Asesoría de Control Interno.

4.1. Aprestamiento (Diagnóstico)

La fase de aprestamiento para definir la estrategia Rendición de Cuentas del año 2025, comenzó a partir de la reunión de evaluación de rendición de cuentas de la vigencia 2024 la cual se llevó a cabo el 9 de diciembre del 2024 de manera virtual a través de Teams. En esta reunión participaron el Secretario General, el Asesor de Planeación, la Asesora de Comunicaciones y contratistas de Comunicaciones. En esta reunión se presentaron los resultados obtenidos en el 2024 para cada una de las actividades implementadas.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>

² Documento CONPES 3654 de 2010

³ Circular Conjunta No. 100-001-2025 de 2025 (Enero 31)

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

4.2. Diseño

El diseño de la estrategia Rendición de Cuentas se encuentra definido en el plan de comunicaciones para la vigencia 2025, el cual se publicó en el mes de enero del 2025 en la página web de la entidad.

<https://upra.gov.co/sites/default/files/upra/indicadores/Anexo%202014%20Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf>

El diseño de esta estrategia para el año 2025 contempló el componente de actividades de rendición de cuentas permanente 2025, jornadas de diálogo con los grupos de valor enmarcadas en eventos institucionales, informes sobre las jornadas de diálogo, divulgación de productos UPRA a través de múltiples canales, realización de videos informativos con enfoque en Rendición de Cuentas Gestión UPRA, campaña sobre los canales de denuncia de la UPRA, espacios internos para dar a conocer la estrategia de Rendición de cuentas, el PTEP, entre otros.

Dentro de la etapa de Diseño de la Estrategia Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, se evidenció la definición de objetivos específicos y de las actividades que hicieron parte de la estrategia Rendición de Cuentas, de las cuales algunas de ellas fueron incluidas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025 y otras fueron integradas en el Plan de Comunicaciones 2025.

4.3. Preparación / Capacitación

Dentro de las propuestas establecidas en la estrategia Rendición de Cuentas 2025 definidas dentro del plan de comunicaciones, se encuentran:

- Seguimiento permanente a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" 2025
- Jornadas de diálogo en el Marco de Eventos Institucionales
- Divulgación de Productos UPRA a través de múltiples canales
- Crear videos informativos que resalten la gestión de la UPRA, con un enfoque en rendición de cuentas.

Adicionalmente, la estrategia Rendición de Cuentas para el año 2025 estableció como objetivo general: *Facilitar a los grupos de interés de la UPRA el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante la vigencia 2025, mediante procesos continuos de rendición de cuentas. Estos serán difundidos a través de los canales institucionales, tanto presenciales como virtuales, empleando*

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

un lenguaje claro y apoyándose en materiales gráficos y audiovisuales. Además, se promoverán espacios que posibiliten el contacto directo con los actores en sus territorios.

4.4. Ejecución, Seguimiento y Evaluación

Para la Evaluación y seguimiento, dentro del Plan de Comunicaciones 2025 se estableció lo siguiente: "El Plan de Comunicaciones será objeto de un proceso continuo de seguimiento y evaluación mensual. Para ello, se llevarán a cabo reuniones semanales denominadas "consejos de redacción", así como una reunión mensual de seguimiento de metas e indicadores, y se elaborará un informe trimestral de avances y resultados. Adicionalmente, se realizará un monitoreo diario de los medios de comunicación y, como parte del proceso de evaluación, se realizará una encuesta de percepción de las comunicaciones internas y externas, para medir el impacto y el alcance de las estrategias implementadas".

La Asesoría de Control Interno realizó revisión a las actas de dichas reuniones encontrando coherencia con lo que estaba propuesto en cuanto a las reuniones denominadas consejos de redacción.

Por otra parte, también se evidenció la realización de una encuesta de percepción de las comunicaciones internas y externas, la cual fue lanzada el 2 de diciembre 2025, como se puede ver en la imagen:



INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

Adicionalmente, se realizó un seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para esta vigencia, las cuales quedaron planteadas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP vigencia 2025 como parte del componente 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas, y en el documento Plan de Comunicaciones 2025 – Estrategia Rendición de Cuentas:

- a. A continuación, se muestra el resultado del seguimiento hecho a las actividades propuestas dentro del **componente 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas del PTEP** con sus entregables asociados:

Actividad 8.1	Entregable	Fecha propuesta
Elaboración del Plan de Comunicaciones 2025 Componente de Rendición de cuentas	Plan de Comunicaciones Formulado: Componente Rendición de Cuentas Estrategia 2025	Enero 2025
Seguimiento realizado:		
El Plan de Comunicaciones 2025 se encuentra publicado en página web, e incluye el componente Estrategia rendición de cuentas.		
Actividad 8.2	Meta	Fecha propuesta
Apoyar los procesos de seguimiento a la planeación de la rendición de cuentas	Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" Estrategia 2025	Julio 2025 Dic. 2025
Seguimiento realizado:		
Apoyo en la planeación y ejecución de rendición de cuentas, los cuales se han ejecutado así: 1. Como primer seguimiento a la ejecución del componente Rendición de Cuentas, la UPRA presentó un informe de la jornada de rendición de cuentas, cuya jornada de diálogo rendición de cuentas se realizó el 10 de julio de 2025 https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/rendicion-de-cuentas		
2. Como segundo seguimiento se llevará a cabo la segunda jornada de diálogo la cual se realizará en territorio, específicamente en el municipio de Zipaquirá, bajo el nombre APPATÓN 2025. Este encuentro está programado para el 14 de diciembre de 2025, como actividad de cierre de la vigencia. Este evento de rendición de cuentas, se transmitirá a través del canal oficial de YouTube de la UPRA y su enlace ya ha sido dispuesto donde quedará alojada la evidencia, que podrá ser consultada el 14 de diciembre de 2025: https://www.youtube.com/watch?v=mZfq3Y9PXGo		

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

Actividad 8.3	Meta	Fecha propuesta
Divulgación a la ciudadanía de la Gestión Institucional	Dos jornadas de rendición de cuentas, una administrativa y la otra misional para la presentación de los diferentes productos UPRA 2025.	Julio 2025 Nov. 2025

Seguimiento realizado:

- Primera Jornada: Se evidenciaron soportes de realización de la primera jornada de diálogo rendición de cuentas la cual se llevó a cabo el 10 de julio 2025 como #RendicuentasUpra 2025. Esta jornada se llevó a cabo en el marco de AGROEXPO 2025
- Segunda Jornada: Se llevará a cabo una segunda jornada de diálogo la cual se realizará en territorio, en el municipio de Zipaquirá, bajo el nombre APPATÓN 2025.
- Adicionalmente, se han realizado eventos de divulgación de la Gestión Institucional a la ciudadanía, como Taller aula UPRA - APPA en Nemocón (Sabana de Bogotá), Zonificación de pesca marino artesanal en la región Insular, Zonificación de pesca marino artesanal en la región Pacífica.



Actividad 8.4	Meta	Fecha propuesta
Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA	Reporte de los avances sobre la adecuación de la nueva página WEB UPRA para posibilitar el uso de contenidos con enfoque diferencial, a partir de la Consultoría BID.	Septiembre 2025

Seguimiento realizado:

El desarrollo de las actividades orientadas al uso y apropiación con enfoque diferencial, de los contenidos de la página web, fue un trabajo liderado por el equipo de desarrollo del dominio de Sistemas de información de la Oficina TIC. La Asesoría de Comunicaciones anunció la renovación del sitio web institucional a través del Newsletter N.º 34, difundido por correo electrónico a toda la comunidad UPRA.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

¡Nuestro portal web se renueva!

Es grato anunciar la modernización de nuestro portal web, que cuenta con una plataforma tecnológica más robusta y eficiente, diseñada para facilitar la experiencia de navegación de todos nuestros usuarios, tanto internos como externos.

El cambio consiste en que hemos migrado nuestro portal a **Drupal**, un gestor de contenidos de clase mundial que potencia la gestión de información; quizás a primera vista el diseño y la estructura no presenten variaciones significativas y aún nos parezca familiar, y esa es la idea de este cambio: mantener una experiencia de navegación consistente pero, al mismo tiempo, poner en marcha importantes mejoras técnicas que impactarán su rendimiento, estabilidad y usabilidad.

Actividad 8.5	Meta	Fecha propuesta
Divulgación de Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales.	Informe de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, en eventos institucionales UPRA en territorio	Junio 2025 Dic. 2025

Seguimiento realizado:

De acuerdo con los soportes recibidos, se informa que los productos priorizados son: Áreas de Protección para la Producción de alimentos APPA y Plan Ordenamiento productivo Ovino Caprino. Se reportan las siguientes divulgaciones de los productos, así:

- Áreas de Protección para la Producción de alimentos APPA: contó con la emisión de once (11) comunicados de prensa, la producción y difusión de veintidós (22) videos, la realización de dos (2) webinars, la publicación de veintiún (21) noticias en medios de comunicación y veintiséis (26) talleres de socialización en territorio nacional.
- Plan Ordenamiento productivo Ovino Caprino: dos (2) videos para el programa de televisión El Campo No Para y el canal de YouTube, ocho (8) noticias en medios de comunicación de alcance nacional y dos (2) talleres de socialización en territorio nacional.

Actividad 8.6	Meta	Fecha propuesta
Revisión Jurídica respecto a las nuevas responsabilidades de UPRA, frente a la definición de Trámites u OPAS	Documento de revisión jurídica sobre trámites UPRA.	Abril 2025

Seguimiento realizado:

Se evidenció el memorando de radicado 2025-3-007780 de mayo 15 de 2025, con el Concepto APPA - Trámite u OPA", como respuesta a la solicitud realizada mediante memorando 2025-3-007078 del 29 de abril de 2025.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

Actividad 8.7	Meta	Fecha propuesta
Generar información sobre la utilización del Sistema Planificación Rural Agropecuario SIPRA	Reporte SUIT DEL DAEP	Ene – Abr – Jul – Oct. 2025
Seguimiento realizado:		
En el Informe de Gestión 2025-1, ítem 8.2.2 Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, se presentó la información sobre la utilización del sistema de Planificación Rural Agropecuario SIPRA, en la cual se indica que, a 30 de junio de 2025, el número de usuarios atendidos a través del SIPRA (OPA UPRA), es de 54.020. Posteriormente, en seguimiento al 2/12/2025, se presentó cambio del "Administrador de gestión del SUIT, en la plataforma del DAEP"; se tramitó la solicitud del nuevo usuario al correo electrónico: Mesa de Servicio Función Pública < soportetecnico@funcionpublica.gov.co >, registrado con la incidencia REQ 2025-085933.		

Fuente: Información institucional remitida por Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Planeación y Secretaría General.

- b. A continuación, se muestra el resultado de las **actividades definidas en el documento Plan de Comunicaciones 2025 – Estrategia Rendición de Cuentas** con sus entregables asociados:

Actividad 1	Entregable
1. Realizar un monitoreo constante de la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas Permanente 2025".	Constante
Seguimiento realizado:	
La UPRA realiza un monitoreo permanente de la ejecución del componente rendición de cuentas. Se evidenció el seguimiento realizado a través de la Matriz de Seguimiento al Plan de Comunicaciones (GCC-FT-005), en la cual se consolidan y verifican las acciones desarrolladas. Entre las acciones de monitoreo realizadas en el año 2025, se encuentran:	
<ul style="list-style-type: none"> • actividades de divulgación en comunicación externa: 3.929 acciones • actividades de divulgación en comunicación interna: 933 actividades orientadas al fortalecimiento del relacionamiento y la información para los equipos de la entidad • actividades de divulgación en comunicación digital: 4.194 acciones • 405 videos producidos para socialización y divulgación de la gestión de la entidad. • 2.209 piezas de comunicación gráfica 	
Actividad 2	Entregable
2. Organizar y llevar a cabo dos jornadas de diálogo con los grupos de valor, enmarcadas en eventos institucionales, para fomentar la transparencia y la ética pública.	Dos (2) jornadas
Seguimiento realizado:	

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

- Primera Jornada: Se evidenciaron soportes de realización de la primera jornada de diálogo rendición de cuentas la cual se llevó a cabo el 10 de julio 2025 como #RendicuentasUpra 2025. Esta jornada se llevó a cabo en el marco de AGROEXPO 2025
- Segunda Jornada: Se llevará a cabo una segunda jornada de diálogo la cual se realizará en territorio, en el municipio de Zipaquirá, bajo el nombre APPATÓN 2025.

Actividad 3	Entregable
3. Elaborar y presentar informes sobre las jornadas de diálogo realizadas incluyendo análisis y recomendaciones para fortalecer los procesos de rendición de cuentas.	Constante

Seguimiento realizado:

El informe de la primera jornada de diálogo realizada el 10 de julio en el marco de los procesos de rendición de cuentas, está publicado en la página web de la entidad:
https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-08/20250710_InformeIJornada_RC_VF.pdf

El informe de la segunda jornada de diálogo en el marco de la rendición de cuentas, se podrá ver después del 14 de diciembre, fecha en la cual se llevará a cabo la segunda jornada.

Actividad 4	Entregable
4. Crear videos informativos que resalten la gestión de la UPRA, con un enfoque en rendición de cuentas, para ser difundidos en formatos accesibles y atractivos.	Constante

Seguimiento realizado:

Al cierre del 30 de noviembre y de acuerdo con la información recibida, se tiene que el equipo de comunicaciones ha producido 405 videos orientados a la socialización y divulgación de la gestión misional de la entidad. Estos contenidos se compilan y difunden a través del programa "El Campo No Para" cuyos capítulos se encuentran alojados en el canal oficial de YouTube de la UPRA.
https://www.youtube.com/results?search_query=UPRA+EL+CAMPO+NO+PARA

Actividad 5	Entregable
5. Orientar a los grupos de valor a través de una campaña sobre los canales de denuncia de la UPRA y el nuevo Código de integridad UPRA.	Constante

Seguimiento realizado:

- a. Respecto a los canales de denuncia, se evidenció la publicación de dos piezas gráficas institucionales.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

La primera en el mes de abril y estuvo dirigida a socializar los medios oficiales de denuncia, bajo el mensaje "Servir al ciudadano es nuestro deber". La pieza está disponible de forma permanente en el banner principal y puede ser consultada en: <https://upra.gov.co/es-co>



La segunda pieza fue desarrollada para el 25 de junio con el propósito de informar a la ciudadanía sobre los Canales de atención establecidos para las PQRSD, tanto en las redes sociales, la página web y el canal oficial de WhatsApp.



- b. En cuanto a una campaña sobre el nuevo Código de integridad UPRA, se evidenció la publicación de la siguiente información.
- En pieza de Comunicación de Conexión UPRA, en el espacio: "Precauciones para Semana Santa - Newsletter N°29", se divulgó el "Manual del Código de Integridad" y "Nuestros valores".
 - Se socializó un correo electrónico (Comunicaciones UPRA) denominado: "Código de integridad - Consulta el manual en el SEA"
 - A través de correo electrónico y carteleras digitales se compartió la pieza con los valores y la ruta para consultar el Código de Integridad en el SEA.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025



- A través de correo electrónico y carteleras digitales, se divulgó la encuesta de percepción del Código de Integridad en la entidad que se realiza desde talento Humano.



Actividad 6	Entregable
6. Se promoverán espacios internos para dar a conocer la estrategia de Rendición de cuentas, el PTEP, así como las jornadas de diálogo a realizar durante la vigencia.	Constante

Seguimiento realizado:

Se evidencia la realización de espacios internos para dar a conocer los aspectos referidos en la actividad #6:

Socialización de las jornadas de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas 2025.



INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025



Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública que fue remitida por correo electrónico y publicada en las pantallas de la entidad:



INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025



Actividad 7	Entregable
7. Llevar a cabo una reunión de cierre al final del año para evaluar los resultados del componente de rendición de cuentas y definir los lineamientos del capítulo correspondiente en el Plan de Acción del próximo año.	acta de la reunión realizada
Seguimiento realizado:	
La reunión de cierre y evaluación de resultados de la estrategia Rendición de Cuentas 2025, está programada para realizarse el 18 de diciembre de 2025.	

Fuente: Información institucional remitida por Asesoría de Comunicaciones (Rad. 2025-3-018713)

4.5. Análisis realizado a las recomendaciones del informe de la vigencia 2024

Dentro del seguimiento hecho al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, se verificó la gestión realizada a las recomendaciones dadas por la Asesoría de Control Interno en el informe N°32-2024 de la vigencia año 2024 (Radicado 2024-3-022936):

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO REAIZADO POR ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
1. Actualizar el ejercicio de Autodiagnóstico, haciendo uso de la herramienta definida para ello en la página del MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas. Esto teniendo en cuenta que el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, el cual brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. De igual manera, el Autodiagnóstico permite identificar el estado actual de la rendición de cuentas en la entidad: nivel inicial, nivel consolidación o nivel perfeccionamiento.	Se evidenció la actualización del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, definida para ello en la página del MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas).
2. Articular la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico (Programas de Transparencia y Ética Pública), en lo relacionado con el Componente Programático Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción – numeral 3. Cultura de la legalidad y estado abierto – Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas: “En la medida que el Programa de Transparencia y Ética Pública es un programa de cumplimiento, la entidad debe recopilar los diferentes instrumentos que la entidad ha desarrollado o desarrollará para cumplir con la regulación existente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en el marco de los sistemas, leyes y reglamentos que se han expedido y que se recopilan en la MIPG, en concordancia con las disposiciones específicas que se generen para enfocarla en temas de transparencia y ética pública”. (Anexo Técnico – Pág. 44).	La estrategia de Rendición de Cuentas, adjunta al Plan de Comunicaciones 2025, se articuló con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, definiendo un Programa de Transparencia y Ética Pública para la UPRA el cual fue ejecutado en el 2025. Se deberá revisar el ítem 9. Recomendaciones del Informe N°30-2025 Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (Vigencia 2025).
3. Realizar las reuniones de seguimiento de metas e indicadores de acuerdo con la periodicidad que esté definida en el Plan de Comunicaciones.	Se incluyó el seguimiento a metas e indicadores en las reuniones de Consejos de Redacción. Se evidenciaron actas del 31-03-2025 y del 02-07-2025.
4. Promover la formación en cultura de Rendición de Cuentas a través de capacitaciones para el personal de la UPRA en temas relacionados con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Se evidencia capacitación en noviembre sobre Conflicto de intereses y publicaciones en junio sobre canales de atención de la UPRA y en julio sobre trámites de las pqrsd.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

5. Seguimiento al cumplimiento de la circular conjunta 100-001 de 2025 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz (DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio)

La Circular Conjunta 100-001 de 2025 (Enero 31 de 2025) impartió los lineamientos para el desarrollo de acciones de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, teniendo en cuenta que esta rendición de cuentas es una obligación permanente de las autoridades que deben brindar información, explicación y promover el diálogo con comunidades, organizaciones sociales, pueblos y actores de la sociedad para garantizar el derecho ciudadano a vigilar y controlar el avance y resultados de las obligaciones y compromisos definidos a cargo del Estado colombiano para construir una paz estable y duradera.

De acuerdo con lo anterior, la Asesoría de Control Interno consultó y solicitó información de aquellas acciones que debían ejecutarse de acuerdo con la Circular Conjunta 100-001 de 2025 mediante radicado 2025-3-018318, con lo cual, a continuación, se presenta el seguimiento realizado de acuerdo con la información recibida en memorando 2025-3-018772 (04/dic/2025):

I. Planeación de la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz	Seguimiento a la actividad realizada
<p>1. Las entidades del orden nacional con compromisos en el Plan Marco de Implementación - PMI, la normatividad asociada, y en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, deberán formular actividades de información, diálogo y responsabilidad para rendir cuentas a la comunidad y las ciudadanías sobre los avances en temas de paz en el marco de su estrategia anual de participación ciudadana.</p>	<p>Al consultar en la página del Plan Marco de Implementación P.M.I. https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/ se evidencian dos compromisos asociados a la UPRA.</p> <p>De acuerdo con la información recibida, la Asesoría de Planeación se encuentra realizando seguimiento a la trazabilidad de los reportes mencionados en la solicitud; se entregará la respuesta a este primer ítem al 26 diciembre del año en curso.</p>

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

II. Contenidos de los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz	Seguimiento a la actividad realizada
5. Las entidades nacionales deben elaborar un informe anual con los logros y resultados en la implementación de acciones para el cumplimiento de los indicadores definidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), los Planes Nacionales Sectoriales (PNRRI), normativa expedida y los temas de interés de la ciudadanía. (tener en cuenta los numerales 7 y 8 de la circular conjunta 100-001-2025)	A la fecha de cierre del presente informe, no se contó con información que dé cuenta del cumplimiento de este ítem.
9. Las entidades nacionales deben verificar que la información incluida en los informes individuales de rendición de cuentas elaborados sea consistente con la consignada en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO) del Departamento Nacional de Planeación.	<p>La UPRA tiene asociado un indicador que está dentro del Punto 1. Reforma Rural Integral / Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa / Indicador código A.94 https://siipo.dnp.gov.co/pilar/1</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe no se contó con información que dé cuenta del cumplimiento de este ítem.</p>
10. Las entidades nacionales y los municipios PDET, deben publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2025 y de cada vigencia hasta el año 2031, el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de la vigencia anterior (de enero a diciembre), en la página web de su entidad, en la sección Transparencia y Acceso a Información Pública, así como el Menú Participa y enviarlo al correo electrónico Rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su difusión en el micro sitio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz (SIRCAP) como mecanismo de información específica e integral de libre acceso.	<p>En el micro sitio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz – SIRCAP – se evidencia la publicación del informe correspondiente a las vigencias 2022-2023 que fue el informe inicial que se requirió a las entidades.</p> <p><i>No se evidencia el informe correspondiente a la vigencia 2024, el cual debió ser publicado a más tardar el 31 de marzo 2025.</i></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p>La búsqueda devuelve 1 resultados</p> <div style="background-color: #f0ad4e; padding: 5px; border-bottom: 1px solid #ccc;"> ▲ UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS </div> <div style="background-color: #f0ad4e; padding: 5px; border-bottom: 1px solid #ccc;"> Enlaces a informes de rendición de cuentas </div> <div style="background-color: #f0ad4e; padding: 5px; border-bottom: 1px solid #ccc;"> 2023 - https://upra.gov.co/es-co/Documents/20240207_Informe_Rendicuentas_PAZ_UPRA_2022_2023_AP.pdf </div> </div> <p>De acuerdo con la información suministrada por la Asesoría de Planeación, el próximo informe de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz —correspondiente al período 2024–2025— se encuentra en proceso de formulación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se publicará en marzo de 2026.</p> <p>Se precisa que, el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de la vigencia anterior (de enero a diciembre 2025), se debía publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2025 y de cada vigencia hasta el año 2031 teniendo en cuenta la vigencia de enero a diciembre de cada año. No con</p>

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

II. Contenidos de los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz	Seguimiento a la actividad realizada
	<p>periodicidad bianual.</p> <p>La circular conjunta 100-001-2025 indica: "Las entidades nacionales y los municipios PDET, deben publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2025 y de cada vigencia hasta el año 2031, el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de la vigencia anterior (de enero a diciembre), en la página web de su entidad, en la sección Transparencia y Acceso a Información Pública...."."</p>
<p>11. Las entidades deben difundir los informes de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, a través de radios comunitarias, redes sociales, televisión local o regional, afiches, volantes o carteleras, entre otros, a toda la ciudadanía y, en especial, a comunidades, mesas comunitarias, veedurías, instancias de participación establecidas en el Acuerdo Final de Paz....<i>Esta difusión debe realizarse por lo menos 15 días antes de los encuentros de diálogo con la comunidad que se programen.</i></p>	<p>A la fecha de cierre del presente informe no se contó con información que dé cuenta del cumplimiento de este ítem.</p>
<p>12. Las entidades nacionales con indicadores PMI y las alcaldías PDET deben desarrollar espacios de diálogo focalizados con comunidades, organizaciones sociales, pueblos e instancias de participación para rendir cuentas sobre temáticas específicas y de interés particular de estas poblaciones en relación con avances en temas de paz, motivando el control social y la veeduría ciudadana. (Revisar numerales 13 y 14 de la circular 100-001-2025)</p>	<p>La UPRA realiza un monitoreo permanente de la ejecución del componente rendición de cuentas. Se evidenció el seguimiento realizado a través de la Matriz de Seguimiento al Plan de Comunicaciones (GCC-FT-005), en la cual se consolidan y verifican las acciones desarrolladas y los espacios de diálogo focalizados con comunidades y sobre temáticas específicas. Entre las acciones de monitoreo realizadas en el año 2025, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • actividades de divulgación en comunicación externa: 3.929 acciones • actividades de divulgación en comunicación interna: 933 actividades orientadas al fortalecimiento del relacionamiento y la información para los equipos de la entidad • actividades de divulgación en comunicación digital: 4.194 acciones • 405 videos producidos para socialización y divulgación de la gestión de la entidad. • 2.209 piezas de comunicación gráfica
<p>15. Desarrollar al menos un (1) espacio de diálogo focalizados por grupo poblacional (jóvenes, mujeres en sus diversidades, asociaciones de padres de familia, vecinas y vecinos de la localidad, asociaciones de usuarios en salud, organizaciones sociales diversas, etc.) para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz antes del 30 de junio de cada vigencia. Este espacio deben ser diferente a la audiencia pública anual que tradicionalmente se realiza y deben cumplir con la agenda y lineamientos metodológicos que se pueden consultar en Mecanismos - Rendición de Cuentas - Función</p>	<p>La entidad ha desarrollado espacios de diálogo focalizado.</p> <p>APPA</p>  <p>Participación en la Asamblea Municipal en Falan – Tolima, para hablar de zonas de protección para</p>

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

<i>II. Contenidos de los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz</i>	<i>Seguimiento a la actividad realizada</i>															
Pública.	<p>producción alimentaria.</p> <p>Participación en Támesis – Antioquia para responder las preguntas de la comunidad frente a las Áreas de Protección para Producción de Alimentos APPA.</p> <p>Participación en el conversatorio “Territorios para la vida digna en armonía con la naturaleza”.</p>															
16. Atender las observaciones, comentarios, propuestas o mejoras que planteen las ciudadanías y sus organizaciones en los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre el Acuerdo Final de Paz, incorporarlos en planes de mejora institucional y darles respuesta dentro de los 15 días siguientes al desarrollo de dichos eventos en atención a lo establecido en el literal f), artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.	<p>Durante la primera jornada de diálogo – Rendición de cuentas del 10 de julio de 2025, se implementó consultar a los asistentes cuales preguntas quisieran que se respondieran.</p> <p>El ejercicio mostro el siguiente resultado:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>13. Pregunta que quisiera fuera resuelta</p> <p>4 Respuestas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Nombre</th> <th>Respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>anonymous</td> <td>¿A la fecha cuál es la frontera agrícola en Colombia y si ha decrecido comparativamente con el año anterior?</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>anonymous</td> <td>¿Qué criterios técnicos, legales y ambientales se tuvieron en cuenta para delimitarla?</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>anonymous</td> <td>¿Qué actividades se permiten dentro y fuera de la Frontera Agrícola?</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>anonymous</td> <td>Ampliación de frontera llanos, Arauca y Meta</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Otras recomendaciones recibidas estuvieron orientadas a ampliar la divulgación en medios como la radio y a aterrizar los contenidos a las realidades de la frontera agrícola y de la población campesina. En estas recomendaciones se está trabajando para la siguiente jornada de diálogo.</p>	ID	Nombre	Respuestas	1	anonymous	¿A la fecha cuál es la frontera agrícola en Colombia y si ha decrecido comparativamente con el año anterior?	2	anonymous	¿Qué criterios técnicos, legales y ambientales se tuvieron en cuenta para delimitarla?	3	anonymous	¿Qué actividades se permiten dentro y fuera de la Frontera Agrícola?	4	anonymous	Ampliación de frontera llanos, Arauca y Meta
ID	Nombre	Respuestas														
1	anonymous	¿A la fecha cuál es la frontera agrícola en Colombia y si ha decrecido comparativamente con el año anterior?														
2	anonymous	¿Qué criterios técnicos, legales y ambientales se tuvieron en cuenta para delimitarla?														
3	anonymous	¿Qué actividades se permiten dentro y fuera de la Frontera Agrícola?														
4	anonymous	Ampliación de frontera llanos, Arauca y Meta														

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

6. Aplicación de las recomendaciones de Mejora resultado de la medición del FURAG (vigencia 2024)

De acuerdo con las Recomendaciones de Mejora asociadas a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (MIPG) que fueron resultado de la medición de desempeño institucional FURAG Vigencia 2024, se realizó la consulta a la Asesoría de Comunicaciones y a Secretaría General - Gestión Documental sobre siguiente información relacionada con la Estrategia Rendición de Cuentas:

Recomendaciones 1 y 2	
<p>1. Publicar y divulgar en el menú Participa y otros medios de difusión, las acciones participativas que se implementen dentro de la fase del ciclo de la gestión de formulación.</p>	<p>2. Publicar y divulgar información de los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.</p>

La página web de la UPRA cuenta con el menú participa
<https://upra.gov.co/es-co/participa>

En este menú "Participa", dentro de la sección de Rendición de Cuentas, se encuentra el Informe de la primera jornada de Diálogo, documento que presenta y desarrolla las cinco etapas del proceso de rendición de cuentas: (1) aprestamiento, (2) diseño, (3) preparación y capacitación, (4) ejecución y (5) seguimiento y evaluación. Estas etapas están estructuradas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, artículo 56, y en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) – Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva.

Por otra parte, los ejercicios de Rendición de Cuentas de la UPRA han sido divulgados en otros medios de difusión como son las redes sociales de la entidad (X, LinkedIn, entre otros).



INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

Recomendaciones 3 y 4

3. Publicar y divulgar información sobre los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos, en los espacios de rendición de cuentas y otros medios de difusión

4. Publicar y divulgar información en los espacios de rendición de cuentas y otros medios de difusión sobre los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos.

La Asesoría de Comunicaciones, como administradora de los canales oficiales de divulgación, asegura la publicación y difusión de la información relacionada con este cumplimiento a través del sitio web institucional, específicamente en la sección de Transparencia. Allí se encuentra disponible el numeral 10: "Instrumentos de Gestión de la Información Pública", que despliega el menú donde se puede acceder al ítem del Programa de Gestión Documental (PGD), Registro de activos de información, Tablas de Retención Documental (TRD) entre otros.

Adicionalmente, a través de otros medios, se ha realizado difusión de aspectos relacionados con gestión documental de la entidad, lo cual evidencia cumplimiento de estos aspectos normativos. Entre estos otros medios, están:

- Informes trimestrales de la gestión del servicio al ciudadano – seguimiento a la gestión de la información
- Newsletter Nº33 (enviado por correo electrónico el 18/07/2025), se dio a conocer la Actualización del Plan de conservación documental y preservación a largo plazo.
- Newsletter Nº30 (enviado por correo electrónico el 13/05/2025), se compartió el Cuadro de clasificación documental TRD (2025).
- Campañas con piezas gráficas realizadas en el año:



INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

Recomendación 5

5. Implementar acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad.

Se evidencia la implementación de acciones de mejora institucional derivadas de las lecciones aprendidas sobre las experiencias de participación ciudadana y la ejecución de la política de rendición de cuentas en la entidad.

Entre ellas están los espacios creados en la página web de la entidad, en el menú "Participa", donde los ciudadanos cuentan con la siguiente información:

- **Espacios, instancias y acciones de participación ciudadana**

Calendario de Eventos <https://upra.gov.co/es-co/atencion-al-ciudadano/calendario-de-eventos>



- **Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación**

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

7. Recomendaciones

- 7.1. Realizar una revisión que permita implementar las recomendaciones del Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP (Vigencia 2025) – informe N° 30-2025, con el fin de lograr una visión de largo plazo de dicho programa, acorde con lo establecido. (informe con radicado # 2025-3-016010).
- 7.2. Dar cumplimiento a los lineamientos pendientes por gestionar de la Circular Conjunta 100-001 de 2025, teniendo en cuenta la periodicidad allí indicada. Lo anterior de acuerdo con el numeral 5 del presente informe.
- 7.3. Generar espacios, acciones y formación que promuevan la participación ciudadana en la gestión pública como parte del ejercicio de planeación institucional de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y del ejercicio de evaluación de la estrategia de Participación Ciudadana y rendición de cuentas. Esto acorde con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG - Versión 6 diciembre de 2024.

8. Conclusiones

- El ejercicio de rendición de cuentas se desarrolló a través de actividades que incluyeron aspectos de información y dialogo, las cuales ofrecen al ciudadano el derecho a participar y vigilar la gestión de la entidad. Se puede concluir que el objetivo general de la Rendición de Cuentas establecido para el año 2025: "*Facilitar a los grupos de interés de la UPRA el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante la vigencia 2025, mediante procesos continuos de rendición de cuentas. Estos serán difundidos a través de los canales institucionales, tanto presenciales como virtuales, empleando un lenguaje claro y apoyándose en materiales gráficos y audiovisuales. Además, se promoverán espacios que posibiliten el contacto directo con los actores en sus territorios*", se cumplió y contó con los soportes de ejecución de las actividades propuestas.

INFORME N° 35 - 2025
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2025
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
Diciembre 10 de 2025

- El Plan de Comunicaciones 2025 incorporó nuevos escenarios y espacios que posibilitaron el contacto directo con los actores en territorio, permitiendo el desarrollo de las actividades.
- Las 14 actividades proyectadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025 - componente 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas y el Plan de Comunicaciones 2025, se ejecutaron en su totalidad.
- Después del seguimiento y verificación realizado, se evidencia que no se desarrollaron algunos de los lineamientos de la Circular Conjunta 100-001 de 2025 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz, contemplados en el numeral II. Contenidos de los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, en sus ítems 5, 9, 10 y 11.